



(Número 44.)

Sábado 11 de abril de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 29.

Aclaracion para llevar á efecto con oportunidad las operaciones prevenidas en la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837.

Con fecha 7 del actual digo al ayuntamiento constitucional del Casar de Cáceres lo que sigue:

Resolviendo la duda que con vista de la circular número 19 de esta Excm. Diputación provincial y el capítulo 8.º, artículo 55 de la ley de reemplazos ocurre á ese ayuntamiento y me consulta en su oficio de 3 del actual, para que en su vista le manifieste si verificado el sorteo ha de continuar los demas actos que aquella prefiere, ó si por el contrario deben suspenderse estos hasta la designacion del cupo correspondiente, digo: que por ahora no tiene la municipalidad que practicar otra operacion que el alistamiento de los mozos y el sorteo general que previene el capítulo 5.º de la ordenanza; puesto que el llamamiento de aquellos por el orden de los números que en dicho sorteo les hayan correspondido, la declaracion de soldados, medida y reconocimiento y demas diligencias prescritas en el capítulo 8.º; no tienen lugar hasta que se reciban los cupos de cada pueblo, dado caso que las Cortes y el Gobierno decreten quinta para el presente año.

Cuya declaracion he creido oportuna se publique por medio del Boletin oficial de la provincia para inteligencia de aquellos ayuntamientos á quienes puede caber igual duda, en razon de ser todavía reciente y haberse por lo tanto practicado poco la referida ley y nuevo sistema de reemplazos. Cáceres 8 de abril de 1840. = Nicomedes Pastor Diaz.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

CIRCULAR NÚMERO 1.º

Pidiendo varias noticias á las locales del ramo.

Para que la comision de instruccion primaria de esta provincia pueda cumplir por su parte con lo que se le preceptua en real orden de 12 de febrero último, que es la circular número 25, inserta en el Boletin oficial de 28 de marzo anterior, número 38, y formar una idea aproximada del estado y adelantos del ramo que se halla cometido á su inspeccion, ha acordado que todas las comisiones locales remitan á la secretaria de esta de provincia cada dos meses una noticia circunstanciada de la disposicion en que se encuentra el local que sirve para la enseñanza de la juventud, número de los niños que á él concurren, y los adelantamientos que progresivamente se noten en su educacion: asi como tambien de todo lo que en favor de estos objetos hayan obrado en dicho período las respectivas comisiones locales. Cáceres 8 de abril de 1840. = El presidente, Nicomedes Pastor Diaz. = Juan Fernandez Guijarro, secretario.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin núm. anterior.

Provincia de Leon.

D. Manuel María Valgonsa remató dos prados donde dicen Prado Novo: el uno de 6 cuartas y dos medias y la mitad de medio cuartillo, y el otro de 8 cuartales 4 medios y la mitad de medio cuartillo, término de Travadelo, de las monjas Concepciones

de Villafranca, en 12100

Provincia de Palencia.

D. Lúcio Angel Diez remató una tierra, término de Villamartin de Campos, á el Salbueral, de 3 cuartas y 80 palos, del convento de la Piedad de idem, en 570

El mismo remató otra idem, término id., á los Castellares, de 12 cuartas y 33 palos, del citado convento, en 1090

El mismo remató otra idem, término id., de 5 cuartas y 33 palos, del antedicho convento, en 770

El mismo remató otra idem, término id., de 7 cuartas y 90 palos, del susodicho convento, en 805

El mismo remató otra idem, término id., de 10 cuartas y 4 palos, del antedicho convento, en 1090

D. Marcelino de la Guerra remató otra idem, término de Paredes de Nava, de 7 cuartas, del convento de Brigidas, en 4140

El mismo remató otra idem, término id., á la Horca, de 10 cuartas, de igual procedencia, en 3000

D. Santos Hernandez Calzada remató otra idem, de 17 cuartas, término idem, á La Quebrantada, de las antedichas monjas, en 2220

D. Melchor Herce, para D. Marcelino de la Guerra, remató otra idem, de 28 cuartas, término idem, á El rincón de Zarate, de dicho convento, en 2000

D. Marcelino de la Guerra remató otra idem, término idem, á la Horca, de las citadas monjas, en 2900

El mismo remató otra idem, término id., á la Hormiguera, de 14 cuartas, de las antedichas monjas, en 2700

D. Miguel Iglesias, para D. Juan Antonio Infante, remató otra idem, término id., á las Costanas, de 11 cuartas, del referido convento, en 6300

El mismo para idem, remató otra idem, término idem, á Valdemingunte, del expresado convento, en 1000

El mismo, para D. Juan Antolin Infante, remató otra idem, de 12 cuartas, término de Paredes de Nava, á la Trascalada, del antedicho convento, en 3500

El mismo, para idem, remató otra idem, de 30 cuartas, término idem, á las de Peli- llo, de dicho convento, en 3200

El mismo, para idem, remató otra idem, de 24 cuartas, término idem, á la Homiguer- ra, del referido convento, en 4000

El mismo para idem, remató otra idem, de 10 cuartas, término de idem, en id., de dicho convento, en 1000

El mismo, para idem, remató otra id., de 12 cuartas, término idem, á la Puebla, del mencionado convento, en 7500

El mismo, para idem, remató otra id., de 14 cuartas, término idem, á Carrevegas, del antedicho convento, en 2000

D. Bernardo Galan remató otra idem, de 56 cuartas, término idem, á El Tremedal, del dicho convento, en 17000

D. Santos Hernandez Calzada remató otra idem, de 48 cuartas, término idem, á Las Casillas del referido convento, en 14000

El mismo remató otra idem, de 6 cuar- tas, término idem, á el Corral Alto, del su- sodicho convento, en 480

El mismo remató otra idem, de 6 cuartas, término idem, á El Monasterio, del citado convento, en 2520

El mismo remató otra idem, de 14 cuar- tas, término idem, á Carrezarzas, del ante- dicho convento, en 940

El mismo remató otra idem, de 59 cuar- tas, término idem, á la Nevada, de dicho convento, en 23020

El mismo remató otra idem, de 7 cuar- tas, término idem, en las H. zas. del mencio- nado convento, en 900

El mismo remató otra idem, de 5 cuar- tas, término de idem, á Carrevegas, del es- presado convento, en 360

El mismo remató otra idem, de 6 cuar- tas, término de idem, á Orihuelas, del suso- dicho convento, en 1500

D. Santos Hernandez remató otra id., de 10 cuartas, término de Paredes de Nava, á la Hormiguera, del antedicho convento, en 900

El mismo remató otra id., de 6 cuartas, término idem, á Maribueno, de dicho con- vento, en 18000

D. Juan Antonio Rabago remató una id., término de Raposo, de 18 cuartas, de se- gunda calidad, de las monjas de santa Clara, en 108

El mismo remató una idem, término id., de 3 cuartas, á El Catarro de S. Martin, de dichas monjas, en 180

El mismo remató una idem, término id., á El Atajo de la Encina, de 14 cuartas, de segunda calidad, de las referidas monjas, en 720

El mismo remató una idem, término id., á los Pradillos, de 4 cuartas y 22 palos, de las monjas de Sta. Clara, en 720

D. Juan Antonio Rabago remató una tierra, término de Paredes de Nava, á Picamónteros, de 24 cuartas, de tercera, de las mismas mon- jas, en 900

El mismo remató una id., término id., á Los Barrancos, de 25 cuartas, de dichas monjas, en 630

El mismo remató una id., término de idem, donde dicen El Sotillo, de 17 cuartas, de prime- ra calidad, de las referidas monjas, en 1800

D. Mariano de la Puebla remató una id., tér- mino de Piña de Campos, á La Lagunilla, de 1½ héminas, de tercera, de las monjas de S. Andres de Arroyo, en 150

El mismo remató una id., término de id., á Carrefroncista, de una hémina, de dicho con-

vento, en 150
 El mismo remató una id., término idem, en
 Ontanilla, de 8 heminas, del mismo convento, en 150
 El mismo remató una id., término de id., en
 id., de una hemina, de segunda calidad, del men-
 cionado convento, en 180
 El mismo remató una id., término de id., en
 Las Estacadas, de 5 heminas, del mencionado
 convento, en 450
 El mismo remató una id., término id., á La
 Piña de Campos, en Las Estacadas, de 3 hemi-
 nas, de segunda calidad, del referido convento, en 360
 El mismo remató una id., término de id., en
 Ontanilla, de 18 heminas, de dichas monjas, en 2160
 El mismo remató una id., término de id., á
 El Molino, de 8 heminas, del referido conven-
 to, en 1080
 El mismo remató una id., término de id., á
 El Valdean, de 4½ heminas, del mismo conven-
 to, en 630
 El mismo remató una id., término id., á El
 Entremuerto, de 2½ heminas, del espresado con-
 vento, en 360
 El mismo remató una id., término de id., á
 Fuente Mañas, de 4 heminas, del mismo con-
 vento, en 450
 El mismo remató una id., término id., á El
 Molino Viejo, de 6 heminas, del mencionado
 convento, en 540
 El mismo remató una id., término id., al ca-
 mino de Valdespina, de 6 heminas, de dicho
 convento, en 540
 El mismo remató una id., término id., á El
 Calvario, de 3 heminas, de segunda calidad, de
 las referidas monjas, en 270
 El mismo remató una id., término id., á Los
 Hoyos, de 3 heminas, del mencionado convento,
 en 270
 El mismo remató una id., término de id., á
 La Huerta, de 60 palos, de primera calidad, del
 referido convento, en 180
 D. Marcelino de la Guerra remató una idem,
 de 7 cuartas, término de Paredes de Nava, á Te-
 jar Viejo, del convento de Brígidas de dicha vi-
 lla, en 2000
 El mismo remató una id., término id., á La
 Varga de la Nevada, de dichas monjas, en 5000
 El mismo remató una id., término id., á La
 Horca, de 8 cuartas, de las mismas monjas, en 4000
 El mismo remató una id., término id., á El
 Matadero, del mencionado convento, en 2000
 El mismo remató una tierra, término id., de
 17 cuartas, al pago de Horiñuelas, del referido
 convento, en 7600
 D. Ildefonso de la Rueda, para el mismo, re-
 mató una idem, de 13 cuartas, término idem, á
 Fuente Aguilar, de dichas monjas, en 7200
 El mismo, para id., remató una id., término
 de id., á Las Costanas, de las referidas monjas, en 5200
 El mismo, para id., remató una idem, de 11
 cuartas, término id., á Torrejon de Casejar, de
 dichas monjas, en 3700
 El mismo, para id., remató una idem, de 11
 cuartas, término id., á Tablares, de dicho con-
 vento, en 7200
 D. Melchor Herce, para D. Marcelino Guer-
 ra, remató una id., de 18 cuartas, término id., á
 Torresondo, de dichas monjas, en 4000
 D. Ildefonso de la Rueda, para id., remató
 una id., de 18 cuartas, término id., á Las Beza-
 nas, de las mismas monjas, en 13000
 El mismo, para id., remató una tierra, térmi-

no id., á Carrebrroyo, de 9 cuartas, de las refe-
 ridas monjas, en 10400
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., á S. Cristóbal, de 2 pedazos, de las mencio-
 nadas monjas, en 5300
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., á El Vaso, de 38 cuartas, de dichas mon-
 jas, en 18100
 D. Nicolas Alonso, para doña Felicianá Her-
 rera Gutierrez, remató una tierra, término de
 id., de 7 cuartas, de segunda calidad, de las mis-
 mas monjas, en 1500
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., de 4 cuartas, de segunda calidad, de las men-
 cionadas monjas, en 1600
 El mismo, para id., remató una id., término
 de id., de 20 cuartas, de segunda calidad, de di-
 chas monjas, en 5700
 El mismo, para id., remató una id., término
 de Paredes de Nava, de 8 cuartas, de santa Brí-
 gida, en 1400
 El mismo, para id., remató una id., término
 de id., á Carrebarriles, de 13 cuartas, de tercera
 calidad, de dicho convento, en 2000
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., en Boscones, de 8 cuartas, de las monjas de
 santa Brígida de Paredes de Nava, en rs. vn. 1000
 D. Nicolas Alonso, para doña Felicianá Her-
 rera Gutierrez, remató una tierra, término de
 Paredes de Nava, en Carrevillanueva, de 7 cuar-
 tas, de las referidas monjas, en 1250
 El mismo, para id., remató una id., término
 de id., á Carrefuentes, de 19 cuartas, de las es-
 presadas monjas, en 3400
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., en Fuente Salada, de 7 cuartas, de las mis-
 mas monjas, en 1300
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., á Las Fuentes de las Varillas, de 20 cuartas,
 de las mencionadas monjas, en 5300
 El mismo, para id., remató una id., término
 id., sitio de El Sobaco, de 30 cuartas, en dos
 pedazos, de dichas monjas, en 6000
 El mismo, para id., remató una id., térmi-
 no de id., en El Pilon de santa María, de 9 cuartas,
 de las insinuadas monjas, en 1500
 El mismo, para id., remató una id., término
 de id., en Carrevegas, de 12 cuartas, de las men-
 cionadas monjas, en 1600
 D. Lorenzo Gomez remató una id., término
 id., de Castillo de Villavega, á El Tojo, de 1½
 obradas, de las monjas Claras de Carrion, en 720
 El mismo remató una tierra, término de Cas-
 trillo de Villavega, á El Pradillo, de 5 cuartas,
 de dichas monjas, en 540
 El mismo remató una id., término de id., de
 3 cuartas, de primera calidad, de las mismas
 monjas, en 360
 El mismo remató una id., término de id., á
 Carreaguilar, de una obrada, de las referidas
 monjas, en 540
 El mismo remató una id., término id., de 1½
 obradas, de las enunciadas monjas, en 180
 D. Lorenzo Gomez remató una id., término
 id., en Puente Vacillante, de 2½ obradas, de las
 monjas de santa Clara, en 180
 El mismo remató una id., término id., de 1½
 obreros, de dichas monjas, en 120
 El mismo remató una id., término id., de 2
 obreros, de tercera calidad, de las espresadas
 monjas, en 240
 El mismo remató una id., término id., de ½

obrada, de las enunciadas monjas, en	720
El mismo remató una id., término id., de 2	
obradas, de las mencionadas monjas, en.	900
El mismo remató una id., término id., de 1	
obrada, de las mismas monjas, en	360

Provincia de Sevilla.

D. Manuel Rubalcaba remató una parte de Cortijo de El Visillo, de las monjas Marroquies, en	18500
D. Manuel Ruiz Gutierrez, para D. Antonio Romero, remató una casa en Sevilla, calle de las Armas, núm. 5, de las monjas de la Asuncion, en	175500
D. Vicente Miravete, para ceder, remató 1 hazi á la Barranca de Cortes, término de Carmona, de las monjas de Sta. Clara, en	30000
D. Gregorio Cacerueyro remató una casa calle de El Pinado, núm. 2, de las monjas de la Madre de Dios, en	52000
D. Manuel Ruiz Gutierrez remató un pedazo de olivar, sitio de el Naranjo, término de Lora del Rio, de las monjas Mercenarias de dicha villa, en	70300
D. Ignacio Vazquez remató una suerte de tierra llamada Escaramujo, de 9 aranzadas, á la Vega de la Algaba, de las monjas de la Madre de Dios, en	13100
D. Rafael de la Madrid remató una haza de tierra-calma, de 30 fanegas, á El Colche, término de Salteras, de S. Agustin de dicha ciudad, en	20600
D. Fernando Bermudez, para D. Domingo Silos, remató la segunda suerte de olivar nombrada Valdiva, con 24, pago de la Carpintera, término de O de las monjas Mercenarias de dicha villa, en	11790
El mismo, para idem, remató la octava suerte de olivar nombrada S. Roman, con 90 pies, pago de idem, término de idem, de dichas monjas, en	5100
El mismo, para idem, remató otra idem, de 365 pies, nombrada de Dadones, pago idem, término idem, de las citadas monjas, en	15392
El mismo, para idem, remató otra idem, de 30 pies, pago idem, término idem, de dichas monjas, en	1300
D. José Perez ramató una casa en Carmona, en El Angostillo, núm. 342, de las monjas de la Concepcion, en	24600
D. Luis Cer zo remató una hacienda nombrada de S. Clemente, término de la villa de Dos Hermanas, de las monjas de S. Clemente, el Real de ella, en	712000

Provincia de Jaen.

D. Juan Torál, para Doña Juana Carrillo, remató una huerta de una fanega y 6 celemines, con varios frutales, del convento de Sta. Clara, en	29500
D. José María Anguita remató una huerta de una fanega y un celemin, con 13 pies y frutales, de El Alto convento, en.	43100
D. Angel Valdés, para ceder, remató la posesion llamada de El Valcresco, del convento de Sto. Domingo, en	164000
El mismo remató un cortijo llamado de La	

Mata, del convento de Sta. Ana, en	49000
D. Epifanio Esteban remató una piedra en el molino del Encomendador, del convento de Descalzos, en	80000
D. Aureliano Daucete remató un olivar de 16 fanegas con 638 matas, sitio de Burguillos, del convento de Carmelitas Descalzos de Ubeda, en	41000
El mismo remató otro idem, de 16 fanegas y 6 celemines con 657 matas, del convento de Sta. María de Gracia, en	120000
El mismo remató otro idem, de 10 fanegas, con 386 matas, término de Bailep, de dicho convento, en	31900
El mismo remató un cortijo llamado de Cañas, sitio de El Corral, término de Higuera, de las monjas de Sta. Clara, en	140000
D. Antonio Fernandez, para D. José Gutierrez, remató otro idem, nombrado Casillas, del Patronato de Calatrava, en	230100
D. José Gutierrez remató otro idem, nombrado Macarena de dicho Priorato, en	250100
D. Juan de la Cruz Sanchez remató otro idem, nombrado de las Ventanas, de las monjas Claras, en.	320100
D. Ramon de la Linde, para Doña Concepcion del Prado, remató otro idem, nombrado Barrueco, de los Dominicos de ella, en	50500
D. Antonio Trujillo, para Doña Josefa Godoy, remató otro idem, nombrado La Rabita, de las monjas Trinitarias, en	180100
El mismo, para idem, remató otro idem, del mismo nombre, con casa de teja, de las monjas de la Encarnacion, en	140000
D. Antonio Fernandez remató otro idem, nombrado del Ayozan, de las monjas de Sta. Clara, en	400000
El mismo, para D. José Gutierrez, remató otro idem, llamado Villar de Cuevas, del Priorato de Calatrava, en	90100
D. Alonso de Torres remató las tierras de la cortijada del Priorato, término de Torre-Campo, con 101 fanegas y 6 celemines, de los Dominicos de la Guardia, en	12720
El mismo remató las tierras en idem, término idem, de 40 fanegas y 3 celemines, de las monjas de los Angeles, en	8466
D. Manuel María Velasco remató un pedazo de tierra de 64 fanegas y 7 celemines, llamado el Cortijuelo, término de idem, de dichas monjas, en	5850
D. José Gutierrez remató las tierras nombradas de las Calatravas, en su término, con 99 fanegas y 6 celemines, del Priorato, de Calatrava, en	17700
D. Juan Cano remató otras idem, sitio de Las Infantas, término idem, de 128 fanegas, de las monjas de los Angeles, en	16275
D. Francisco Berges Fernandez remató otras idem, en la Cortijada del Pintado, término de Torre-Campo, del convento de Sto. Domingo de la Guardia, en	18000

Provincia de Valladolid.

D. Simon Alonso, para D. Manuel Balbas, remató una casa en Valladolid, calle de la Tumba, n. 4, del convento de Brígidas, en	80000
--	-------

(Se continuará.)